



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL ESTADO VARGAS CODIGO 188

AUTENTICACIONES

Dr. ALBERTO FERREIRA CAMARA NOTARIO PUBLICO TERCERO

BAJO EL Nro. OY, TOMO: 50, FECHA: 13/04/2013 .-

AVENIDA EL EJÉRCITO, EDIF. SANTA MARÍA, LER PISO, OFIC. 01, CATIA LA MAR, EDO. VARGAS (Al frente de la Universidad Marit. del Caribe) Telef. 0212-352-24-84 y Fax. 0212-352-67-55 Correo Electrónico: notaria.3.eraedovargas@ Hotmail.com

iel socialismo no se decreta, se construye:











TipodeA cto:Declaración Jurada

FechadeEmision: 22/04/2013

Número de trámite: 188.2013.2.585

LaPUBdesdesuemisióntieneunavigenciadetreinta(30)di sercancelada; unavezefectuadalacancelación respectiva desesenta(60)diasnopromogablesparapresentareldoci dichosiapsosiaPUBesnulaydeberáemitirseunanuevaPi trámite debiendocancelarsenuevamente el monto correspi 202° y 154° SAREN

PLANILLAÚNICABANCARIA

NúmeroPlanilla:18800027286

	Número de Control: 200-6454-5772 (%)		
Nombre y Apelildo del Solicitante Roberto Deibis Pestana De Sousa Número de teléfono: 4241771225	FormadePago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto(BsF)
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-14036652	MontoEfectivo		
Nombre y Apallido del Depositante	ChequeGerencial/ delmismoBanco		
CLRIF/PasaportedenDepositante X 143131 0 8	PuntodeVenta	006150	465,45.
Firm a dee Depositions	Pagoporinternet		
MONTOENLETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CO CENTIMOS	N CUARENTA Y CINCO	MONTOTOTAL	465.45

FUNCIONARIOEMISOR	FUNCIONARIORECEPTOR	FUNCIONARIOREVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO	
vom prejstj. Apellidos				
tupen Ale, ancer Bello Albertacio,		Dona		
64. aderom 1210 6725451 A Bello	Rubán Bello	Dayrene Pena.	HIL ALLESSON PRINCIPAL GARAGE	
C.L. V- 16.725.453 Escribionite III	C.I. V- 16. 125.453	Jafe de Servicio	C.I.: 15.025.656	
ESCHOOL 2013	200 2013	23/01/2013	ABR 2013	

SellodelaOficina

BancosRecaudadores

0003-BancoIndustrial deVenezuela

0175-BancodelBicentenario

0102-BancodeVenezuela

0108-BancodelProvincial

0163-BancodelTesoro





BANCO DE VENEZUELA

SelloyFirmadelB

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA MASTERCARD

APROB: 006150 REF: 7322 TRACE: 185649 AID: A80000000041010 AC: 46C4B32AF0251C49 NA: 10618817

TVR: 0000008000 TSI: E800

465.45

FIRMA

ME OBLIGO A PAGAR AL BANCO EMISOR DE ESTA TARJETA EL MONTO DE ESTA NOTA DE CONSUMO.



PLANILLA 22-04-13 50

Yo, ROBERTO DEIBIS PESTANA DE SOUSA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° 14.036.652, domiciliado en el Estado Vargas, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO IRAKI C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de la circunscripción Judicial del Estado Mérida de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 28 de Febrero 2000, en el Tomo A-4, Número 11 del año 2000, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30683761-2, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula décima tercera, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos acto o negocio jurídicos objeto de mi representada CENTRO HIPICO IRAKI C.A, antes entificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas citamente, así como, también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto

o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley

Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Vargas, a la fecha de su presentación





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEL



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL ESTADO VARGAS Edificio Santa Maria, Piso 01, Oficina 01 Catia La Mar, Estado Vargas Telef. (9212) 352-24-84. Fax (0212) 352-67-55 Código: 188 SAREN

SERVICIO ATTRONOMO

DE REGISTROS

Y NOTARÍAS

Ministerio del Poder Popolar para
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

CATIA LA MAR,

/eintites

(3) DE

_ DEL

DOS MIL TRECE (2013) 202º y 153º. El anterior documento fue redactado por el Abogado: LADY D. LÓPEZ CORREIA, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 186.029, fue presentado para su Autenticación y Devolución según planilla No. 27286, de fecha: 22/04/2013. Presente su otorgante dijo llamarse: ROBERTO DEIBIS PESTANA DE SOUSA, actuando en este acto en representación de CENTRO HIPICO ITAKI, C.A., mayor de edad, de nacionalidad: VENEZOLANA, de estado civil: SOLTERO, titular de la cédula de identidad No. V-14.036.652. Leidole y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". Se dio cumplimiento al numeral 3º del Artículo 55 del Reglamento de Notarías Públicas y a la Obligación establecida en el Artículo 79, Ordinal 2 de la Ley del Registro Público y del Notariado. El Notario en tal virtud lo declara legalmente AUTENTICADO, en presencia de los testigos instrumentales: MIRNA MERENTE y KENDY BAQUERO titulares de las cédulas de identidad Nos. V-6.481.264 y V-5.114.749 respectivamente, dejándolo inserto bajo el Nº 04, Tomo 50, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. Asimismo hace constar que tuvo a su vista: Documento Constitutivo Estatutario de CENTRO HIPICO IRAKI, C.A., inscrito ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, en fecha 28/02/2000, bajo el No. 11, Tomo A-4 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, inscrita ante el Registro Público con funciones Notariales de Los Municipios Mara e Insular Almirante Padilla del Estado Zulia, en fecha 16/10/2012, bajo el No. 75, Tomo 11 de Autenticaciones. Igualmente hace constar que el interesado canceló los Timbres Fiscales mediante Depósito Bancario No. 1115400905, de fecha 22/04/2013, por Bs. 9,00, a nombre de la Gobernación del Estado Vargas (Recaudación). Nota: El Otorgante manifestó la urgencia del caso de conformidad con el Art. 28 de la Ley de Registro Público y del Notariado.

Hora del Otorgamiento 11. 2 Van.

EL NOTARTO RUBLICO

IR. ALBERTO FERREIRA CAMARA NOTARIO PUBLICO TERCERO

EL OTORGANTE

LOS TESTIGOS

ROBERTO DEIBIS PESTANA DE SOUSA

Nota elaborada por Mirna Merente

Otorgado por: _











REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL ESTADO VARGAS Edificio Santa Maria, Piso 01, Oficina 01 Catia La Mar, Estado Vargas Telef. (0212) 352-24-84. Fax (0212) 352-67-55 Código: 188



EL NOTARIO PÚBLICO:

NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL EL ADOLVARGAS

EL OTORGANTE

ROBERTO DEIBIS PESTANA DE SOUSA







